



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Octubre de 1979. -

604-79

Expte. n° 50.117/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación solicita la designación del Sr. Eduardo Ramón Bisonard como Auxiliar de Investigación; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; atento a lo informado por Dirección General de Administración, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Marzo de 1980, al Sr. Eduardo Ramón BISONARD, L. E. n° 8.388.584, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva, para desempeñarse en el Programa de Investigación n° 02/76.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. / 20.654 y condicionada además a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada / a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.-Imputar lo dispuesto en la presente resolución en una partida de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva de la planta de Ciencia y Técnica, vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. Pablo Velazquez.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>CSA</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
 SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR